

AUTORIDAD Y PODER POLÍTICO

ALEJANDRO M. ROSSI

El propósito de esta comunicación es analizar el modo en que se ha mostrado el concepto de poder político en distintas épocas y a partir de distintos exponentes. Puede verse que en sus características y dimensiones, este poder se vincula con otros como el ideológico y el económico, lo cual va a ser puesto de manifiesto por la importancia de ciertas instituciones como la iglesia o algunos grupos productivos o financieros que en determinadas épocas confrontaran o se complementarían con los detentadores del poder político.

En primer término, considero que es necesario clarificar el concepto de poder, para después estar en condiciones de adjetivarlo como político. En relación con este concepto podemos citar a Weber que sostiene que "... poder significa la posibilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad..."(Weber, 1.992, pág. 43). Asimismo Norberto Bobbio lo define como "...una relación entre dos sujetos, de los cuales uno le impone al otro su voluntad y le determina a su pesar el comportamiento..." (Bobbio, 1.993, pág. 1.216).

Asimismo, es relevante incorporar en el análisis la noción de política, la cual se conecta actualmente con el conjunto de actividades que tienen como referencia al Estado. En tal sentido, Max Weber postula que "...por política habremos de entender únicamente la dirección o la influencia sobre la trayectoria de una entidad política, esto es en nuestros tiempos, el Estado..."(Weber, 1.992, pág. 43). Ese autor considera que es una entidad política imposible de ser definida por el contenido de su actividad, sino que se caracteriza por un medio que le es propio, la violencia física, la cual no es el medio mas normal ni el único que utiliza el Estado para el logro de sus fines, pero si el específico. El autor alemán señala que el Estado "...es una comunidad humana dentro de los límites de un territorio establecido(...) que reclama para si con el triunfo asegurado el monopolio de la legitima violencia física..." (Weber, 1.992, pág. 43).

Una definición similar es la adoptada por Bobbio para referirse al poder político, el cual se caracteriza porque el medio del cual se sirve el sujeto activo de la relación para condicionar el comportamiento del sujeto pasivo es la posesión de los instrumentos a través de los cuales se ejerce la fuerza física. El uso de ésta es una condición necesaria pero no suficiente para la existencia de poder político, ya que lo que caracteriza a éste es la exclusividad del uso de la fuerza respecto de todos los demás grupos de la sociedad. La coacción física es monopolizada por un grupo y todas las personas que realicen actos de violencia deben ser autorizadas por los detentadores y beneficiarios de ese monopolio.

En la concepción de Platón y Aristóteles, dos autores centrales del pensamiento clásico griego, la esfera de la política, entendida como esfera de todo lo que afecta a la vida de la polis, incluye todo tipo de relaciones sociales, de tal modo que lo político coincide con lo social. De acuerdo a esta posición no hay diferencias entre el Estado y la sociedad, siendo el hombre libre y el ciudadano lo mismo y por tanto considerándose de índole política toda actividad de la comunidad y los ciudadanos. En esta visión el ciudadano solo puede realizarse a través de la acción política el “zoom politicon” era justamente el hombre social, el que no vivía aislado y participaba de los debates sobre la ciudad.

El Estado platónico planifica la totalidad de la vida del ciudadano con mira a sus fines propios, influyendo sobre la educación de estos hombres, regulando incluso las uniones entre los sexos de acuerdo a criterios genéticos. Aristóteles, por su parte, inicia su análisis a partir del instinto social del hombre, de su necesidad de vivir en sociedad, por lo que se constituye la polis, unidad comunitaria perfecta y autosuficiente, la cual se orienta hacia el bien supremo, debiendo fomentar la posibilidad de la vida contemplativa, habiendo sido seguidor de Platón, creía como el en la vinculación entre la política y la moral, estando muy unidas la ética y la política.

Durante la Edad Media, la teología fue el pensamiento dominante, condicionando la concepción acerca del poder político de los más importantes pensadores. Como antecedente a esta etapa pueden citarse el pensamiento del papa Gelasio I y el de San Agustín. El primero sostiene la teoría de las dos espadas, la terrenal o material y la espiritual, con lo que se le quitan potestades al poder político. Tal separación saca de la jurisdicción del Estado la esfera íntima, espiritual del hombre. Al Estado se le reconoce su atribución política, pero se le desconoce jurisdicción sobre las almas. La patristica o doctrina de los Padres de la Iglesia afecta la concepción política de la época, haciendo hincapié sobre la potestad para mantener la recta voluntad de hacer, con una clara separación entre cuerpo y alma, con primacía de ésta y mirando a la política como fuente de pecado, de la cual el cristiano debía en principio rehuir.

San Agustín, por su parte tuvo influencias del pensamiento griego y romano. Plantea que el Estado surge de la necesidad de la naturaleza humana, la cual proviene al igual que aquel de Dios. El Estado debe ser justo y su misión divina queda inserta en la actividad de la Iglesia a la que debe acatamiento y auxilio. Frente a la naturaleza humana corrompida por el pecado, la función del poder político es el remedio de esta situación desviada, correspondiéndole imponer la religión verdadera. La realización del reino de dios en la tierra es misión del gobierno secular.

Como características del medioevo en relación al poder político podemos citar básicamente la ruptura de la unidad política y la lucha entre el Papa y el emperador, que llega a un nivel máximo de tensión en el siglo XI con la Querrela de las investiduras, por la que se prohibía que la autoridad civil invistiera obispos. Durante la Edad Media el ideal religioso fue la razón última de las cosas.

Santo Tomás de Aquino durante el siglo XIII recupera categorías aristotélicas, considerando al hombre como un ser natural, además de un cristiano. Para él el Estado surge de la necesidad del hombre. Plantea que el fin del poder político es el bien público temporal. Todas las formas justas o rectas de gobierno (en las que el poder se ejerce para el bien común) son buenas, pero la mejor es la monarquía, ya que allí es donde mejor puede conservarse la unidad de donde resulta la paz y además porque la mejor forma es aquella que proviene de la Naturaleza y en el Universo solo hay un Dios creador y gobernador de la totalidad. Rompe con el agustinismo político, que implicaba una directa subordinación del Estado a la Iglesia y del rey al papa, resignando la Iglesia un poder temporal, pero conservando un poder indirecto, de vigilancia sobre los actos del príncipe, ya que mediante la excomunión puede desligar a los vasallos del deber de obediencia.

Maquiavelo, en el Renacimiento, plantea una clara distinción entre moral y política, entendiendo que ésta tiene fines específicos, distintos de los morales, por lo cual debe regirse por otro tipo de reglas, no contrarias pero si diferentes, adecuadas para el éxito en vista de la conducta real de los hombres. No es un apologista de la inmoralidad, sino que separa la política de la moral tradicional, que sirvió como legitimación de un sistema de dominación, que era la moral cristiana. La política es una actividad que los hombres hacen en su lucha por alcanzar y mantener el poder. Postula que existen dos tipos de hombres, los que gobiernan o tratan de hacerlo y el pueblo, al cual el denomina vulgo. Este último si debe regirse por la moral tradicional y poseer las cualidades que por ella son ensalzadas, generosidad, clemencia, honestidad, etc. En cambio, los gobernantes deben analizar cuando es conveniente que sean dejadas de lado, considerando si ellas sirven o no para la obtención y el mantenimiento del poder. Establecía que el Estado es una institución humana, cuyo fin es el bien público terrenal, no debiendo afectar ninguna otra consideración sus propósitos. El poder político debe lograr la expansión territorial y el sometimiento de los demás actores, con el fin de alcanzar la unidad italiana. Todos los demás objetivos deben estar subordinados a la acumulación de poder.

Posteriormente, en el siglo XVII se planteara otro punto importante de ruptura respecto al pensamiento clásico, en relación con la génesis y las características del poder político. Esta ruptura, tiene que ver con la negación de la politicidad innata del hombre, y el postulado de la libre asociación de los individuos. Los iusnaturalistas plantean que el hombre no es naturalmente social, sino que en el pensamiento de estos autores siempre existe una instancia original, en la cual los individuos vivieron en un estado presocial de relativo aislamiento. Para estos pensadores es justamente la existencia de conflictos entre los hombres y la incapacidad que tienen para resolverlos, lo que lleva a estos individuos a abandonar su situación de aislamiento, formar una sociedad y ceder ciertos derechos que naturalmente tienen, a un soberano para que este evite la proliferación de disputas, que si no pudieran ser limitadas y resueltas, terminarían en una guerra civil sin fin.

Puede verse que según la cantidad y tipo de derechos que los individuos ceden, encontramos los límites y las características del poder político. A su vez esta cesión depende de la visión que cada uno de los autores tenga del Estado de Naturaleza y de la condición humana en general, condicionando así el pacto que los contratantes hacen para llegar a la sociedad civil. Es importante observar que en la visión contractualista, el poder político ya no tiene origen divino, sino que quienes gobiernan lo hacen en virtud de la voluntad de individuos libres y formalmente iguales. El Estado surge de una creación humana, la cual se produce por la conveniencia y no por la naturaleza social de los hombres.

La teoría marxista, por su parte, no postula el surgimiento del poder político como una solución frente a problemas existentes en el Estado de Naturaleza como es el caso de los contractualistas, sino que es visto como un necesario instrumento de la clase dominante, para garantizar la relación de subordinación de los grupos subalternos, siendo el aparato coercitivo el que asegura que la explotación del proletariado llevada a cabo por la burguesía, no sea puesta en jaque.

Existe una vertiente más estructuralista, o incluso economicista, del marxismo representada por algunas obras del propio Marx como el prólogo a *La Contribución a la Crítica de la economía política* y el *Manifiesto comunista*, en la que se hace un claro énfasis acerca de que la estructura de la sociedad está dada por el mundo de lo económico, básicamente por el modo de producción que esta sociedad tenga, condicionándose de este modo la superestructura en la cual se encuentra el poder político junto a la religión, el derecho, la filosofía, etc. Los diversos regímenes políticos son vistos como reflejos de cambios producidos en el sistema económico, especialmente de aquellos que son resultado del desarrollo de las fuerzas productivas. Es por esto, que se plantea que si el Estado existe primordialmente para garantizar la dominación por parte de los capitalistas, con los cambios en el modo de producción y la consiguiente desaparición de las clases sociales, luego de la expropiación de los medios de producción a la burguesía mediante su socialización, el Estado dejaría de existir.

Por otra parte, puede hacerse una lectura menos economicista de esta teoría, la cual puede verse en otras obras de Marx como *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte* y algunas cartas escritas por Federico Engels, entre las que pueden citarse las dirigidas a J. Bloch y a H. Starkenburg. En estas obras se le otorga a la política un mayor margen de autonomía, aunque sin negar el condicionamiento último que significan las condiciones económicas. Plantea que el desarrollo político, al igual que el jurídico, el filosófico, el religioso, etc., descansa en el desarrollo económico, pero todos estos repercuten entre sí y también sobre su base económica. Se niega que la situación económica sea la única causa, el único componente activo del cambio, sino que hay un juego de acciones y reacciones, que se cimentan sobre la necesidad material, pero que no se agotan en ella.

Justamente un ejemplo de esta versión menos estructuralista de la teoría marxista es la posición sostenida por el fundador del Partido Comunista Italiano, Antonio Gramsci. Este autor también observa la existencia una estructura (signada por lo económico) y una superestructura, en la cual encontramos al poder político. Sin embargo, le concede a la superestructura un campo mucho más autónomo que en la versión estructuralista. Considera que pueden darse importantes cambios en ella que no son reflejo de modificaciones producidas en el modo de producción sino que pueden deberse a un error de cálculo o a conflictos dentro de la clase dominante. Postula que el mundo de lo económico es importante ya que marca fuertes líneas de tendencia acerca de lo que puede ocurrir en el plano político, pero lo que ocurre en este no estaría mecánicamente determinado por aquel.

Además, Gramsci divide a la superestructura en sociedad civil y sociedad política, constituyendo así los dos momentos en los que la clase dominante ejerce su hegemonía, el del consenso y el de la coerción. De este modo se reserva al poder político la función de aplicar la violencia física sobre aquellos que no acepten los valores impuestos por el grupo dominante en la sociedad.

En los años noventa se observa que el poder político ha retrocedido en su esfera de influencia, no solo como consecuencia de la caída de los regímenes totalitarios en Europa del Este, sino también por la “revolución” liberal que se ha producido en la década del ochenta. Ésta reconoce una serie de fuentes económicas entre las que se puede citar la Sociedad de Monte Peregrino y ciertos pensadores que reivindican la propiedad privada y la libertad de mercado como elementos necesarios para recuperar el desarrollo productivo y el equilibrio financiero y monetario. Pero también usufructúa la influencia de intelectuales como Robert Nozick, el cual postula la existencia de un Estado mínimo no como resultado de la conveniencia de asignarle al mercado el papel de principal asignador de recursos, sino como el tipo de poder político mas amplio que puede ser moralmente aceptado, mas allá del cual se estarían violando derechos de las personas, especialmente la libertad para realizar su propia elección de vida.

En esa concepción, el Estado es una institución que tiene la posibilidad de imponer los derechos, prohibir la aplicación privada de la justicia y examinar esos procedimientos privados, debiendo moralmente la asociación de protección dominante dentro del territorio compensar las desventajas que impone a aquellos a quienes prohíbe actividades de autoayuda dirigidas contra sus clientes. Una vez que mostró la moralidad de la existencia de un Estado mínimo, considera que este es el mas extenso que se puede justificar, ya que si no, se violarían derechos de los individuos. Critica la noción de distribución planteando que lo moralmente aceptable es la política retributiva, considerando que lo que asigna justicia a la propiedad de los bienes son los principios de justicia en la adquisición y en la transferencia habiendo una tercera instancia que es la rectificación de las injusticias cometidas en los dos primeros momentos.

Postula que el Estado mínimo es el marco para la utopía por tratar a los individuos como seres inviolables, que no pueden ser considerados como herramientas o instrumentos útiles para otro tipo de fines. Las personas tienen derechos individuales que no pueden conculcarse bajo ningún concepto. Por otra parte la utopía de Nozick es un marco para las utopías de los individuos, en las cuales no hay una sola clase de comunidad que exista ni un solo tipo de vida posible, consistiendo en un lugar donde las personas están en libertad de unirse voluntariamente para perseguir y tratar de realizar su propia concepción de vida buena en la comunidad ideal, pero donde ninguno pueda imponer su concepción utópica sobre los demás. De esta forma se le asigna al poder político meramente una función de guardián de los derechos del individuo, garantizando que ningún hombre viole los derechos de otro y permitiéndole realizar su utopía, o sea su propia elección de vida.

Concluyendo, espero haber podido ejemplificar las mutaciones que la noción de poder político ha tenido a lo largo del tiempo, desde la antigua concepción platónica hasta posiciones recientes como la planteada por Robert Nozick en su obra *Anarquía, Estado y Utopía*. Considero que era conveniente privilegiar el análisis de los cambios en el concepto antes mencionado, a enfatizar el estudio del pensamiento de algún autor en especial. Particularmente me parece interesante ver la forma en que históricamente ha sido conceptualizado el poder político, ya que actualmente parece estar sufriendo un proceso de mutación y limitación debido a ciertos fenómenos como la globalización, el fortalecimiento de organismos internacionales o de conglomerados transnacionales, todo lo cual debilita el concepto de Estado-Nación y por consiguiente puede introducir cambios en las características del poder político.

La economía y la cultura, simbolizada por el conjunto de medios de comunicación que llegan a diferentes países, parecen estar teniendo algunos puntos de fricción con la política y por tanto más que nunca parece apropiada la conexión del concepto de poder político con la definición que hace hincapié en el medio que le es propio que es la violencia física utilizada legítima y monopólicamente. La idea que el poder político no tiene un fin que lo caracterice parece ser dominante, existiendo según Bobbio dos objetivos mínimos, mantener el orden interno y garantizar la integridad territorial frente a posibles agresiones externas, como precondition necesaria para que el logro de cualquier fin perseguido por los detentadores del poder político sea posible.

Bibliografía

- Aristóteles (1985): *La Política*, Barcelona, Hyspamerica
- Bobbio, Norberto (1993): *Diccionario de Política*, Méjico, Siglo XXI Editores,
- Dotti, Jorge (1994): "Pensamiento Político Moderno", en *Del Renacimiento a la Ilustración*, Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía

- vol.6, Madrid,
- Engels, Federico, Carta a J. Bloch, en Marx Carlos y Engels Federico, Obras escogidas.
 - Engels, Federico, Carta a H. Starkenburg, en Marx Carlos y Engels Federico, Obras escogidas.
 - Gramsci, Antonio (1985): La Política y el Estado Moderno, Barcelona, Planeta Agostini,.
 - Hobbes, Thomas (1980): Leviatán, Méjico, Fondo de Cultura Económica.
 - Hegel, Georg (1975) Principios de la Filosofía del Derecho, Buenos Aires, Sudamericana.
 - Locke, John (1959): Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil, Buenos Aires, Ágora.
 - Manent, Pierre (1990): Historia del Pensamiento Liberal, Buenos Aires, Emecé Editores.
 - Maquiavelo, Nicolás (1987): Discursos sobre las décadas de Tito Livio, Madrid, Alianza.
 - Maquiavelo, Nicolás (1989): El Príncipe, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
 - Marx, Carlos (1975): El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte, Buenos Aires, Ed. Polémica.
 - Marx, Carlos (1985), El manifiesto comunista, Madrid, Sarpe,.
 - Marx, Carlos (1985): Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política, Madrid, Sarpe.
 - Neumann, Franz (1968): El Estado Democrático y el Estado Autoritario, Buenos Aires, ED. Paidós,
 - Nozick, Robert, 1991Anarquía, Estado y Utopía, Buenos Aires, Fondo de Cultua Económica.
 - Platón (1975): Las Leyes, México, Porrúa.
 - Platón (1972): República, Buenos Aires, Eudeba.
 - Rousseau, Jean Jacques (1987) : El Contrato Social, Méjico, Ed. Porrúa.
 - Sabine, George (1970): Historia de la teoría política, Méjico, Fondo de Cultura Económica.
 - San Agustín (1970): La ciudad de Dios, Buenos Aires, Poblet, 1942.
 - Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica, Madrid, Espasa Calpe.
 - Weber, Max (1992): Economía y Sociedad, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.